



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 42013

Armenia, Quindío, 25 de noviembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR ALBEN RAMÍREZ SANCHEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-23490, respuesta radicado IGAC No.6300100088922016 del 30 de agosto de 2016, Radicado Go 20216383 del 08 de diciembre de 2021. Solicitud Rectificación Corrección de Datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Junio 17 DE 2022

Fecha del Aviso: Noviembre 25 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. ALBEN RAMÍREZ SANCHEZ.

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-23490 del 17 de junio de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado IGAC No.6300100088922016 del 30 de agosto de 2016, Radicado Go 20216383 del 08 de diciembre de 2021, la cual versa en una Solicitud Rectificación Corrección de Datos, en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

# SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-23490 del 17 de junio de 2022, en respuesta a la solicitud que versa en una Solicitud Rectificación Corrección de Datos, por parte de ALBEN RAMÍREZ SANCHEZ, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

# SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-23490

Armenia, Quindío, 17 de junio 2022

Señor  
ALBEN RAMIREZ SANCHEZ  
Calle 22Norte Número 11-76  
3004497634  
La Ciudad

Asunto: Corrección datos predio  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6383

Cordial saludo

En atención a la solicitud radicada en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicado bajo el número de la referencia, donde requiere Corrección Datos predio me permito informarle que una vez revisada la base gráfica y alfanumérica de esta entidad se halló inscripción de los predios identificados con fichas catastrales número 630010101000008460001000000000 y 630010101000004610001000000000, registrados bajo folio de matrícula inmobiliaria 280-59573. Predios que se encuentran separados físicamente por vía pública y que acorde con metodología catastral, cada polígono conformado debe inscribirse con ficha individual.

Conforme a lo anteriormente expuesto NO existe mérito a efectuar trámite alguno sobre los predios enunciados anteriormente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

De requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe de conservación Gestor Catastral Armenia.

Proyectó y elaboró: Angie Ospina Ortiz. UAECD Reconocedor catastral Catastro Armenia  
Revisó: Juan Diego Jaramillo. UAECD Control de calidad Catastro Armenia  
Aprobó: Carlos A. Martínez. UAECD Líder de conservación Catastro Armenia



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

  
**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.  
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral